



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070001464

Fecha: 15/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OFELIA



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Traslado de un Docente y le da Continuidad donde viene laborando, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * La Educadora **OFELIA DE JESUS GARCIA LAYOS**, identificada con Cédula **21.609.165**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, presenta notificación del Fallo de Tutela que promovió y, de la cual el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Estrella, Antioquia, Ordena a la Secretaría de Educación sea suspendido el Traslado efectuado mediante el Decreto 2019070000798 del 15 de febrero de 2019, a la educadora García Layos para la Institución Educativa Altavista del municipio de San Luis, como Docente de Básica Primaria.
- * En atención a lo dispuesto por el Juzgado Segundo, las Directivas de la Secretaría de Educación, disponen efectuar la Revocatoria parcial del acto administrativo de traslado de la Servidora Docente **Ofelia de Jesús García Layos**, y proceder a darle continuidad en la Institución Educativa Ana Eva Escobar del municipio de La Estrella, plaza 3800000-010, donde venía laborando sin interrupción laboral.
- * *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070000798 del 15 de febrero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Traslada en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Servidora Docente **OFELIA DE JESUS GARCIA LAYOS**, identificada con Cédula **21.609.165**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Propiedad como Docente de Básica Primaria para la *Institución Educativa Altavista del municipio de San Luis, plaza 2055550-015*, en reemplazo de María Fernanda Marín García, identificada con Cédula 1.059.699.241, quien renuncio; y darle permanencia como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Ana Eva Escobar del municipio de La Estrella, plaza 3800000-010; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nestor, S.B
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	14.02.19
Revisó:	Virginia Sepulveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepulveda Vahos</i>	14/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	13/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	<i>Carmenza Castaño Santa</i>	12-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			